



# COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA RESOLUCION No. 02 DEL 30 DE ENERO DE 2025

Por la cual se establece la jornada Laboral y Jornada escolar para los Directivos Docentes y Docentes del Colegio Víctor Félix Gómez Nova, Año Lectivo 2025

# EL RECTOR DEL COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA DE PIEDECUESTA SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994 y decretos reglamentarios 1860 de 1994, Ley 715 de 2001; Decreto 3020 de 2002 y en especial las que le confiere las Resoluciones 1342-82 y 144 del 30 de enero de 2001, la ley 715 de 2002, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Decreto 1075 del 2015 y sus reglamentarios, y

#### CONSIDERANDO:

- 1. Que según Resolución No. 144 del 20 de enero de 2001, emanada del Ministerio de Educación Nacional, en su artículo 9º estipula, que es el Rector quien señala por medio de Resolución el tiempo que dedicará cada maestro al cumplimiento de la asignación académica, orientación a estudiantes, preparación y evaluación de clases, atención a padres de familia, coordinación entre las áreas y la asignación-participación en las actividades lúdicas, culturales y sociales.
  Que es función del Rector de la Institución Educativa, la distribución de las asignaciones académicas y la asignación de funciones a los señores coordinadores, docentes y personal administrativo a su cargo de conformidad con los numerales 10-8 y 10-9 del artículo 10 de la Ley 715 de 2001.
- 2. Que el decreto 1850 de agosto 13 de 2002 en su artículo 2, establece que la jornada escolar será definida por el Rector de la Institución educativa de conformidad con las normas vigentes y que debe cumplirse durante las 40 semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial
- 3. Que el Decreto 1850 de agosto 13 de 2002 en su artículo 2 establece que los periodos de clase serán definidos por el Rector del establecimiento educativo y que pueden tener duraciones diferentes de acuerdo con el plan de estudios siempre y cuando el total semanal y anual contabilizado en horas efectivas sea igual o superior a la intensidad mínima establecida.
- 4. Que la Directiva Ministerial No.002 del 26 de enero de 2002 establece las competencias de los Rectores y directores Rurales en materia de jornada escolar de los estudiantes en materia laboral y escolar de los educadores y estudiantes
- 5. Que es responsabilidad de los docentes, directivos docentes y administrativos de la Institución educativa, cumplir a cabalidad con el horario establecido.





- 6. Que de conformidad con el artículo 10 numeral 9 de la ley 715 de 2001, corresponde al Rector de la Institución Educativa, distribuir las asignaturas académicas y demás funciones de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo de acuerdo con las normas sobre la materia.
- 7. Que la Resolución 13342 del 23 de Julio de 1982 en su artículo 3, numeral 6, establece que el Rector como primera autoridad directiva y administrativa del plantel, tiene la responsabilidad de lograr que la institución ofrezca los servicios adecuados para que los educandos alcancen los objetivos trazados en el PEI.
- 8. Que la Resolución 13342 del 23 de julio de 1982 en su artículo 3 numeral 6 le otorga al Rector como función dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución educativa
- 9. Que el artículo 9 del decreto 1850 de 2002, establece como actividades curriculares complementarias "la administración del proceso educativo, la preparación de la actividades académica, la evaluación, la calificación, la planeación, la disciplina y formación de los alumnos, las reuniones generales de los profesores por +área, la dirección de grupo y servicios de orientación estudiantil, la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia, las actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional, la realización de las actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación, actividades de investigación y actualización pedagógica y actividades de planeación y evaluación institucional".
- 10. Que el artículo 11 del decreto 1850 de 2002, señala al Rector la función de distribuir las actividades curriculares complementarias para los docentes
- 11. Que el decreto 1860 de agosto 3 de 1994 en su artículo 25 literal C, le asigna como función al Rector promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en la Institución educativa.
- 12. Que es responsabilidad de todos los docentes, directivos docentes y administrativos, cumplir y desarrollar a cabalidad con las competencias funcionales y comportamental para el alcance de las metas del plan de mejoramiento institucional SIGCE y factores claves de éxito y horizonte institucional.
- 13. Que, para orientar a los estudiantes hacia el buen desempeño individual o grupal en las áreas disciplinaria, académica y de sana convivencia por medio de asesorías y reflexiones, se hace necesario asignar a los docentes Dirección de Grupo sin que esto implique disminución en la asignación académica.
- 14. Que, en el horario de cada docente, se debe establecer el horario de atención a padres de familia, para que se cite y atienda a los acudientes de los estudiantes que requieren atención especial relacionada con el rendimiento académico y/o comportamental.
- 15. Que un día a la semana el docente debe realizar acompañamiento en el descanso, según distribución asignada por los Coordinadores de conformidad con la necesidad del servicio
- 16. Que el presente acto administrativo es objeto de modificaciones conforme a las directrices dadas por parte del gobierno nacional para la prestación del servicio educativo.





17. El docente cumplirá la JORNADA LABORAL de seis (6) horas diarias de permanencia dentro de la Institución, con responsabilidad total para las necesidades de la prestación del servicio educativo requerido

#### R E SUELVE:

**Artículo Primero:** Definir, Publicar y dar a conocer la siguiente asignación académica de los docentes de Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y media; tiempo que, distribuido en periodos de clase, dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondiente a las Áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas, de conformidad con el plan de estudios (Art. 5 decreto 1850 de 2002) de manera personal por medio de correo institucional directa y/o a través de la página web institucional <a href="www.victorfelix.edu.co">www.victorfelix.edu.co</a> y también será anunciada en cartelera de la sala de profesores de la Sede A y de la Sede B.

#### SEDE A JORNADA MAÑANA.

#### **ASIGNACIÓN ACADÉMICA SEDE A 2025**

**PREESCOLAR** 

**DOCENTE 1** 

ERIKA XIMENA JACOME PEREZ: Grado 00-01 TOTAL 20 H. S.

Trabaja por Propósitos

**DOCENTE 2** 

ANA DELIA ARIAS OSORIO: Grado 00-02 TOTAL 20 H. S.

Trabaja por Propósitos

DOCENTE 3	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
LUZ MARINA	EDU. FÍSICA	<b>8°</b> (1) - <b>11°</b> (1-2-3-4)	2	10
GONZALEZ	Dir. Grupo		Total	10

DOCENTE 4	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
M. FERNANDA JAIMES	RELIGIÓN	8°(1-2), 9(1,2,3,4,5,6)	1	8
	NATURALES	9°(1-2)	5	10
	Dir. Grupo	9-02	Total	18

DOCENTE 5	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
BERNARDO ARDILA	MATEMÁTICAS	<b>9</b> °(1-2-3-4)	4	16
	GEOMETRIA- Estadística	<b>9</b> °(1-2-3-4)	1	4
	INFORMATICA	<b>8</b> °(1)	2	2
	Dir. Grupo	9-3	Total	22





DOCENTE 6	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
ERIKA BOHORQUEZ	INGLÉS	<b>11°</b> (1-2-3-4)	3	12
	INGLÉS	<b>9</b> °(5-6)	4	8
	INFORMÁTICA	<b>9</b> °(3)	2	2
	Dir. Grupo	9-5	Total	22

DOCENTE 7	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
JEFERSON GRIMALDOS	NATURALES	<b>9°</b> (3-4-5-6)	5	20
	EMPRENDIMIENTO	<b>8</b> °(1-2)	1	2
	Dir. Grupo	9-4	Total	22

DOCENTE 8	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
TATHIANA ANTOLINEZ	INFORMÁTICA	<b>9°</b> (4-5-6) - <b>10°</b> (1-2-3-4) <b>11°</b> (1-2-3-4)	2	22
	Dir. Grupo	10-04	Total	22

DOCENTE 9	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
CECILIA QUITIÁN	MATEMÁTICAS	<b>8</b> °(1-2) - <b>9</b> °(5-6)	4	16
	Geometría	<b>8</b> °(1-2) - <b>9</b> °(5-6)	1	4
	ETICA	<b>8</b> °(1-2)	1	2
	Dir. Grupo	8°1	Total	22

DOCENTE 10	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
MILSA SANTOS	ESPAÑOL	<b>11</b> °(1-2-3-4)	5	20
	ETICA	<b>11°</b> (1-2)	1	2
	Dir. Grupo	11°-01	Total	22

DOCENTE 11	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
D. FERNANDO JOYA	MATEMÁTICAS	<b>11°</b> (1-2-3-4)	4	16
	FÍSICA	<b>10°</b> (1)	3	3
	Estadística	<b>11°</b> (1-2-3)	1	3
	Dir. Grupo	11°-02	Total	22

DOCENTE 12	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
JAZMIN EDITH SILVA	FÍSICA	<b>10</b> °(2-3-4) - <b>11</b> °(1-2-3-4)	3	21
	ETICA-RELIGION	11°(3)	1	1
	Dir. Grupo	11°(3)	Total	22





DOCENTE 13	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
JAIME RICO SUAREZ	QUÍMICA	<b>10</b> °(1-2-3-4-)	4	16
	BIOLOGIA	<b>8°</b> (1)	5	5
	ETICA-RELIGION	<b>10°</b> (3)	1	1
	Dir. Grupo	<b>10°</b> (3)	Total	22

DOCENTE 14	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
CLARA RICO SUAREZ	FILOSOFÍA	<b>10°</b> (1-2-3-4)	2	8
	CIENCIAS POLITICAS	<b>10°</b> (1-2-3-4)	2	8
	SOCIALES	<b>8</b> °(1-2)	3	6
	Dir. Grupo	<b>8</b> °(2)	Total	22

DOCENTE 15	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
MAYRA P. RAMIÍREZ	QUÍMICA	<b>11°</b> (1-2-3-4)	4	16
	NATURALES	<b>8°</b> (2)	5	5
	ETICA-RELIGION	<b>11°</b> (4)	1	1
	Dir. Grupo	<b>11°</b> (4)	Total	22

DOCENTE 16	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
HENRY ALMEYDA	ESPAÑOL	<b>10°</b> (1-2-3-4)	5	20
	ETICA-RELIGION	<b>10°</b> (1-2)	1	2
ALIVILIDA	Dir. Grupo	<b>10°</b> (1)	Total	22

DOCENTE 17	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
LEONEL AMOROCHO	MATEMÁTICAS	<b>10°</b> (1-2-3-4)	4	16
	Estadística	<b>10°</b> (1-2-3-4), <b>11°</b> (4)	1	5
	ETICA	<b>10°</b> (4)	1	1
	Dir. Grupo	<b>10°</b> (2)	Total	22

DOCENTE 18	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
CECILIA SANTOS	INGLES	<b>9</b> °(1-2-3-4)	4	16
	INGLES	<b>8</b> °(1-2)	3	6
	Dir. Grupo	<b>9</b> °(1)	Total	22





DOCENTE 19	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
JOSE NELSON RÍOS	ARTÍSTICA	<b>8</b> °(1-2) - <b>9</b> °(1-2-3-4-5-6) <b>10</b> °(1-2-3-4) <b>11</b> °(1-2-3-4)	1	16
	INFORMÁTICA	<b>8°</b> (2), <b>9</b> (1-2)	2	6
	Dir. Grupo	SIN	Total	22

DOCENTE 20	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
GLORIA L. GÓMEZ	ESPAÑOL	<b>9°</b> (3-4-5-6)	5	20
	ETICA	<b>9</b> °(3-4)	1	2
	Dir. Grupo	SIN	Total	22

DOCENTE 21	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
ESPERANZA DELGADO	ETICA	<b>9</b> °(5-6)	1	2
	SOCIALES	<b>9</b> °(1-2-3-4)	3	12
	Historia	<b>8</b> °(1-2); <b>9</b> °(1-2-3-4-5-6)	1	8
	Dir. Grupo	SIN	Total	22

DOCENTE 22	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
CARMENZA CAMACHO	ESPAÑOL	<b>8</b> °(1-2) - <b>9</b> °(1-2)	5	20
	ETICA	<b>9</b> °(1-2)	1	2
	Dir. Grupo	SIN	Total	22

DOCENTE 23	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
D. OSWALDO PALACIOS	FILOSOFIA	<b>11°</b> (1-2-3-4)	2	8
	CIENCIAS ECONOMICAS	<b>11</b> °(1-2-3-4)	2	8
	SOCIALES	<b>9</b> °(5-6)	3	6
	Dir. Grupo	<b>9</b> °(6)	Total	22

DOCENTE 24	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
HERNANDO DUARTE	EDU. FÍSICA	<b>9°</b> (1-2-3-4-5-6); <b>10°</b> (1-2-3-4) y 8-02	2	22
	Dir. Grupo	SIN	Total	22

DOCENTE 25	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
SONIA ORTIZ	INGLÉS	<b>10</b> °(1-2-3-4)	3	12
	Dir. Grupo	SIN – (2 sedes)	Total	12





DOCENTE 26	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
LUZ MARINA	EDU. FÍSICA	<b>11</b> °(1-2-3-4) y 8-01	2	10
GONZALEZ	Dir. Grupo	SIN – (2 sedes)	Total	10

# ASIGNACIÓN ACADÉMICA SEDE B 2025 PREESCOLAR

**DOCENTE 1** 

**KAREN CELIS:** Grado 00-05 TOTAL 20 H. S.

Trabaja por Propósitos

**DOCENTE 2** 

CARMENZA BALLESTEROS TRASLAVIÑA: Grado 00-06 TOTAL 20 H. S.

Trabaja por Propósitos

DOCENTE 3	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
MARLENE VALDERRANA	MATEMÁTICAS	<b>6</b> °(1-2-3-4)	4	16
	GEOMETRÍA- ESTADISTICA	<b>6</b> °(1-2-3-4)	1	4
	GEOMETRÍA- ESTADISTICA	<b>7°</b> (1-2)	1	2
	Dir. Grupo	<b>6</b> °(4)	Total	22

DOCENTE 4	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
NANCY BECERRA	ESPAÑOL	<b>6</b> °(1-2-3-4)	5	20
	RELIGION	<b>6</b> °(5-6)	1	2
	Dir. Grupo	<b>6</b> °(3)	Total	22

DOCENTE 5	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
DIANA GARCIA	NATURALES	<b>6</b> °(1-2-3-4)	5	20
	ETICA	<b>6</b> °(1;6)	1	2
	Dir. Grupo	<b>6</b> °(1)	Total	22

DOCENTE 6	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
PATRICIA ORDUZ	ESPAÑOL	<b>6</b> °(5)	5	5
	SOCIALES	<b>6</b> °(1-2-3-4)	3	12
	HISTORIA	<b>6</b> °(1-2-3-4)	1	4
	ETICA	<b>6°</b> (5)	1	1
	Dir. Grupo	<b>6°</b> (5)	Total	22





DOCENTE 7	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
SOFÍA DELGADO	ARTÍSTICA	<b>6</b> °(1-2-3-4-5-6-7-8) – <b>7</b> °(1-2-3-4-5-6) – <b>8</b> °(3-4-5)	1	17
	NATURALES	<b>6</b> °(5)	5	5
			Total	22

DOCENTE 8	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
SONIA ORTIZ	INGLÉS	<b>8</b> °(3-4-5)	3	9
	RELIGIÓN	<b>8°</b> (3)	1	1
	Dir. Grupo		Total	10

DOCENTE 9	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
YURY ANAYA	SOCIALES	<b>6</b> °(5-6-7-8); <b>7</b> °(1)	3	15
	HISTORIA	<b>6</b> °(5-6-7-8); <b>7</b> °(1-3-4)	1	7
	Dir. Grupo	<b>6</b> °(6)	Total	22

DOCENTE 10	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
FABIAN VELANDIA	INFORMÁTICA	<b>7</b> °(2-5-6); <b>8</b> °(3-4-5)	2	12
	SOCIALES	<b>7</b> °(2-3-4)	3	9
	HISTORIA	<b>7°</b> (2)	1	1
	Dir. Grupo	<b>7°</b> (2)	Total	22

DOCENTE 11	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
YESID BASILIO	MATEMÁTICAS	<b>6</b> °(5-6-7-8)	4	16
	GEOMETRÍA	<b>6</b> °(5-6-7-8) - <b>7</b> °(3-4)	1	6
	Dir. Grupo	6°(7)	Total	22

DOCENTE 12	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
JONATHAN LÓPEZ	MATEMÁTICA	<b>7</b> °(1-2-3-4-5)	4	20
	EDUCACION FISICA	<b>6</b> °(7)	2	2
	Dir. Grupo	<b>7°</b> (3)	Total	22

DOCENTE 13	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
CLEMENTE	EDU. FÍSICA	<b>6°8</b> <b>7°</b> (1-2-3-4-5-6) <b>8°</b> (3-4-5)	2	20
MORENO	ETICA	<b>7°</b> (5-6)	1	2
	Dir. Grupo	<b>7°</b> (5)	Total	22





DOCENTE 14	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
YAMILE DUARTE	NATURALES	<b>6</b> °(6-7-8) - <b>7</b> °(4)	5	20
	ETICA	<b>7</b> °(3-4)	1	2
DOARIE	Dir. Grupo	<b>7</b> °(4)	Total	12

DOCENTE 15	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
LUZ MARY RUEDA	ESPAÑOL	<b>6</b> °(6-7-8) – <b>7</b> °(1)	5	20
	RELIGION	<b>6</b> °(7-8)	1	2
ROLDA	Dir. Grupo	<b>7</b> °(1)	Total	22

DOCENTE 16	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
OSCAR AMAYA	INGLES	<b>6</b> °(7); <b>7</b> °(1-2-3-4-5-6)	3	21
	RELIGION	<b>7°</b> (1)	1	1
	Dir. Grupo		Total	22

DOCENTE 17	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
LEIDY ORTEGA	NATURALES	<b>7</b> °(6) , <b>8</b> °(3-4-5)	5	20
	RELIGION	<b>8</b> °(4-5)	1	2
	Dir. Grupo	<b>8°</b> (3)	Total	22

DOCENTE 18	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
ANAYIBE ALBARRACIN	MATEMÁTICA	<b>7°6</b> ; <b>8°</b> (3-4-5)	4	16
	GEOMETRÍA	<b>7</b> °(5-6), <b>8°</b> (3-4-5)	1	5
	ÉTICA	<b>8°</b> (4)	1	1
	Dir. Grupo	<b>8</b> °(4)	Total	22

DOCENTE 19	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
SANDRA LENNY	ESPAÑOL	<b>7</b> °(6), <b>8</b> °(3-4-5)	5	20
	ETICA	<b>8</b> °(3,5)	1	2
	Dir. Grupo	8°6	Total	22

DOCENTE 20	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
SOCORRO BELRÁN	ESPAÑOL	<b>7°</b> (2-3-4-5)	5	20
	ÉTICA	<b>6</b> °(2-3)	1	2
	Dir. Grupo	SIN	Total	22





DOCENTE 21	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
ANA	NATURALES	<b>7</b> °(1-2-3-5)	5	20
CLEOTILDE	ÉTICA	<b>6</b> °(4,7)	1	2
CHAPETA	Dir. Grupo	SIN	Total	22

DOCENTE 22	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
ANA LEONOR MARTÍNEZ	EMPRENDIMIENTO	<b>6</b> °(1-2-3-4-5-6-7-8) - <b>7</b> °(1-2-3-4-5-6) - <b>8</b> °(3-4-5)	1	17
	RELIGIÓN	<b>7</b> °(2-3-4-5-6)	1	5
	Dir. Grupo		Total	22

DOCENTE 23	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
LUZBIN	INFORMÁTICA	<b>6</b> °(1-2-3-4-5-6-7-8) - <b>7</b> °(1-3-4)	2	22
JAVIER GIL	Dir. Grupo	<b>6</b> °(2)	Total	22

DOCENTE 24	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
MIGUEL	INGLÉS	<b>6</b> °(1-2-3-4-5-6,8)	3	21
ANGEL	ÉTICA	<b>6</b> °(8)	1	3
ARDILA	Dir. Grupo	<b>6</b> °(8)	Total	12

DOCENTE 25	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
LIGIA ORDUZ	SOCIALES	<b>7</b> °(5-6) , <b>8</b> °(3-4-5)	3	15
	HISTORIA	<b>7°</b> (5-6) , <b>8°</b> (3-4-5)	1	5
	ETICA	<b>7</b> °(1-2)	1	3
	Dir. Grupo	<b>7°</b> (6)	Total	22

DOCENTE 26	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
MARIA	RELIGION	6°(1-2-3-4)	1	4
<b>FERNANDA</b>	Dir. Grupo	SIN – (2 sedes)	Total	4

DOCENTE 27	ÁREA-Asignatura	GRUPOS	I.H.S.	HORAS
LUZ MARINA GONZALEZ	EDUCACION FÍSICA	6°(1-2-3-4-5-6)	2	12
	Dir. Grupo	SIN – (2 sedes)	Total	12





#### **SEDE A JORNADA TARDE**

NÚMERO DE DOCENTES	NOMBRE	ÁREA	GRADO	TOTAL, HORAS
1	Margareth Juliana Holguín	Preescolar Trabajo por propósitos	003	20
2	Gloria Stella Parra Ávila:	Preescolar Trabajo por propósitos	004	20
3	Martha Prada Rivero	Todas las asignaturas	101	25
4	Silvia Johana Hurtado	Todas las asignaturas	102	25
5	Myriam Soto Reatiga	Todas las asignaturas	103	25
6	Olga Osorio Ordoñez	Todas las asignaturas	201	25
7	Diana Mayoly Casanova	Todas las asignaturas	202	25
8	Sandra Milena Sanchez	Todas las asignaturas	203	25
9	Fredy Saiz Rodríguez	Todas las asignaturas	301	25
10	Catalina Villamizar Serrano	Todas las asignaturas	302	25
11	Rosa Edith Rodríguez Avella	Todas las asignaturas	303	25
12	Sandra Patricia Rivero Avellaneda	Rotación	401	25
13	Alejandra Cárdenas Rivera	Rotación	402	25
14	Ruth Yadira Orduz	Rotación	403	25
15	Yeimy Paola Mendoza Álvarez	Rotación	404	
16	Matilde Rivero Avellaneda	Rotación	501	25



17	Bilma Inés Peña Aldana	Rotación	502	25
18	Karem Daiam Hernández Salazar:	Rotación	503	25

#### **SEDE B JORNADA TARDE**

NÚMEROS DE DOCENTES	NOMBRE	ÁREA	GRADO	TOTAL HORAS
1	Martha Isabel Suarez	Preescolar Trabajo por Propósitos	007	20
2	Lilly Elizabeth Ávila		008	20
3	Yesenia Katherine Ortiz Delgado	Todas las asignaturas	104	25
4	Belcy Katherine Cerón Basto Astrid.	Todas las asignaturas	105	25
5	Alexandra Rueda Serrano	Todas las asignaturas	106	25
6	Glenia Belén Atuesta Urbina	Todas las asignaturas	107	25
7	Maritza Rocío Correo Caballero:	Todas las asignaturas	204	25
8	Paola Andrea Rodríguez	Todas las asignaturas	205	25
9	Ana Joaquina Delgado	Todas las asignaturas	206	25
10	Astrid Youlady Silva Manrique	Todas las asignaturas	304	25
11	Israel Conde	Todas las asignaturas	305	25
12	María Del Carmen Torres	Todas las asignaturas	306	25





13	María Camila Garavito Higuera	Todas las asignaturas	307	25
14	Luz Clemencia Barajas Florez	Rotación	405	25
15	Laura Marcela Saavedra Espinosa	Rotación	406	25
16	Alba Ludy Carreño	Rotación	407	25
17	Sandra Milena Morales	Rotación	504	25
18	Fernando Buitrago	Rotación	505	25
19	Nancy Estella Torres	Rotación	506	25

**ARTICULO SEGUNDO:** De acuerdo al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y conforme a los Proyectos Obligatorios socializados en las Semanas de Desarrollo Institucional del 13 al 19 de enero de 2025 se asigna y fija las actividades a desarrollar en las horas correspondientes, al cumplimiento de su Jornada Académica y Laboral.

Parágrafo Primero: El horario será:

#### Preescolar:

JORNADA ESCOLAR		JORNADA LABORAL DOCENTE
Mañana	6:50 am a 11:20 am	6:00 am a 12:00 am
Tarde	12:45 pm a 5:15 pm	12:30 pm a 6:30 pm

- > 6:50 am a 11:20 am. 4 horas efectivas de dase y media hora de descanso jornada mañana
- ➤ 12:45 pm a 5:15 pm. 4 horas efectivas de clase y media hora de descanso jornada tarde **Parágrafo Segundo**: La intensidad horaria para el nivel preescolar será como mínimo de veinte (20) horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes, las cuales serán fijadas y distribuidas por el rector o director del establecimiento educativo.

#### **Básica Primaria:**

JORNADA ESCOLAR		JORNADA LABORAL DOCENTE
Tarde	12:40 pm a 6:10pm	12:30 pm a 6:30 pm

> 12:40 pm a 6:10 pm. 5 horas efectivas de clase y media hora de descanso jornada tarde

#### Secundaria y Media:

JOF	RNADA ESCOLAR	JORNADA LABORAL DOCENTE
Mañana	6:00 am a 12:00 pm	30 horas semanales.

6:00 pm a 12:00 pm. 6 horas efectivas de clase incluyendo la media hora de descanso jornada mañana.





JORNADA LABORAL DE DIRECTIVOS DOCENTES COORDINADORES		
Mañana	6:00 am a 2:00 p.m.	
Tarde	11:30 am a 7:30 pm	

	JORNADA LABORAL DEL DOCENTE ORIENTADOR		
Mañana	6:00 am a 12:00 p.m.		

**Artículo Tercero:** Los Coordinadores de Cada Jornada diariamente informarán por escrito a este despacho el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo Cuarto:** En la ejecución de incumplimiento de la presente resolución el docente asumirá las consecuencias administrativas, fiscales y de acuerdo a la ley 734 de 2002 o código único disciplinario especialmente en los numerales 32 y 33 **del artículo 55** de la Ley 1952 de 2019 hubiese lugar por parte de las autoridades competentes, lo mismo que será responsable de la integridad física, moral, emocional de los estudiantes que en ese momento estén a cargo del respectivo docente, de acuerdo al horario establecido por parte de esta oficina.

**Artículo Quinto:** Según la Resolución No 1549 de 24 de octubre de 2024 emanada de la secretaria de Educación Municipal. Las Semanas Lectivas - Actividades de Desarrollo Institucional - Receso Estudiantil y Vacaciones de Docentes y Directivos Docentes quedará así:

	SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADEMICOS			
PERIODO	DESDE	HASTA		DURACION
	DEODE HASTA		(en semanas)	
1º	20 de Enero de 2025	13 de abril de 2025	12	Cuarenta
2°	21 de Abril de 2025	15 de Junio de 2025	8	(40)
3°	07 de Julio de 2025	5 de Octubre 2025	13	Semanas
4°	13 de Octubre de 2025	30 de Noviembre 2025	7	

ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
DESDE HASTA DURACION				
13 de Enero de 2025				
14 de Abril de 2025	20 de Abril de 2025	Una (1) semana	Semanas	





16 de Junio de 2025	22 de Junio de 2025	Una (1) semana	
6 de octubre de 2025	12 de octubre de 2025	Una (1) semana	
1 de Diciembre de 2025	7 de Diciembre de 2025	Una (1) semana	

RECESO ESTUDIANTIL					
DESDE	HASTA	DURACION			
06 Enero de 2025	19 Enero de 2025	Dos (2)semanas			
14 de Abril de 2025	20 de Abril de 2025	Una (1) semana			
16 de Junio de 2025	6 de Julio de 2025	Dos (3) semanas	Doce (12) semanas		
6 de Octubre 2025	12 de Octubre de 2025	Siete (1) semanas			
1 de Diciembre 2025	4 de Enero de 2026	Una (5) semana			

VACACIONES DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES					
DESDE	HASTA	DURACION			
6 de Enero de 2025	12 de Enero de 2025	Dos (1) semana			
23 de Junio de 2025	6 de Julio de 2025	Dos (2) semanas	Siete (7) Semanas		
8 de Diciembre de 2025	4 de Enero de 2026	Cinco (4) semanas	Comanac		

**Parágrafo Primero:** Por lo menos una vez al mes se realizarán reuniones en la que se rendirán informes de Coordinación, Proyectos, Comités de Área, MECI, SGC, Comisiones y Consejo Académico y Consejo Directivo y al término de cada periodo se reunirán las Comisiones de Evaluación y Promoción.

Artículo Sexto: Solamente la rectoría del Plantel podrá determinar el cambio de horas de manera temporal o provisional destinadas al cumplimiento de la jornada Laboral asignada a cada Docente cuando se requieran a los Docentes en actividades tales como: Reunión General de docentes por jornadas: de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media (académica), reunión de directores de grupo, capacitación, delegados a eventos, Consejo Académico. Comité de Promoción y Evaluación, actos culturales,





actividades artísticas y deportivas y ceremonias religiosas entre otros. Dicha decisión se comunicará a través de la Coordinación de cada Sede y de la jornada.

**Parágrafo Primero:** Por ningún motivo se dejará de dictar las clases en la jornada escolar, estableciendo horarios de emergencia, por coordinación, cuando se realicen actividades como izadas, espacios de reflexión, dirección de grupo o actividades académicas que se requieran en la jornada escolar.

Parágrafo Segundo: Cuando por circunstancias especiales deba asistir a citación médica, odontológica, laboratorio, o el docente deba ausentarse del plantel, deberá solicitar permiso a rectoría por escrito con tres (3) días de anticipación o mínimo un (01) día antes, según sea el caso y deberán dejar talleres que serán supervisados en secundaria y media. Para atender en preescolar y primaria niños y niñas en algunas de estas circunstancias los señores coordinadores determinará la metodología a utilizar a fin de continuar con el proceso pedagógico. Por ningún motivo un grupo de estudiantes se quedará sin acompañamiento de un docente y es deber de cada coordinador garantizar la prestación del servicio educativo. Si la causal es diferente a las anteriormente mencionadas, deberán solicitar una licencia no remunerada.

En el evento de calamidad doméstica, familiar y/o enfermedad, accidente fortuito se hará saber a la rectoría o coordinación a la menor brevedad posible. Las incapacidades deben hacerse llegar a la Secretaría de la Institución Educativa en mayor brevedad posible después de la novedad. Es pertinente que las circunstancias fortuitas se deben informar inmediatamente a la rectoría para tratar de establecer el plan de emergencia con el (a) coordinador (a) de la Sede.

**Artículo Séptimo:** Es deber de coordinación cumplir con el Plan de Trabajo Proyectado y presentar los informes cada mes a la rectoría, en los plazos fijados en el cronograma garantizando el nivel académico, disciplinario del personal a su cargo (docentes, estudiantes, padres de familia) controlando y haciendo ajustes a los procesos necesarios que le permitan llegar al logro de las metas, estándares y objetivos trazados para que la gestión sea eficaz, eficiente y efectiva.

Artículo Octavo: Es deber de cada coordinador (a) cumplir con el horario determinado por la rectoría, constante de ocho (8) horas laborales. Debe presentar cada Trimestre un informe de Índices de gestión alcanzados en las metas programadas en la planeación Informar la estadística asistencial y posibles causas de deserción estudiantil salón por salón y llevar debidamente tabulado el rendimiento académico de cada grupo, así como el proceso disciplinario. Semanalmente se realizarán reuniones del COI con el fin de revisar y hacer seguimiento al desarrollo de la programación y al cumplimiento de las actividades pedagógicas y de evaluación contempladas en el SIIE. El Comité Operativo Institucional (COI), lo Conforman el señor Rector y los Coordinadores y Coordinadoras.

#### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Piedecuesta Santander, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

COLEGIO MUNICIPAL
VICTOR FELIX GOMEZ NOVA
Prodecuesta
RECTOR

Mg. **EDGAR RENE RAMIREZ LAMUS Rector**.



